

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

SORA (BOYACA)

j01prmpalsora@cendoj.ramajudicial.gov.co

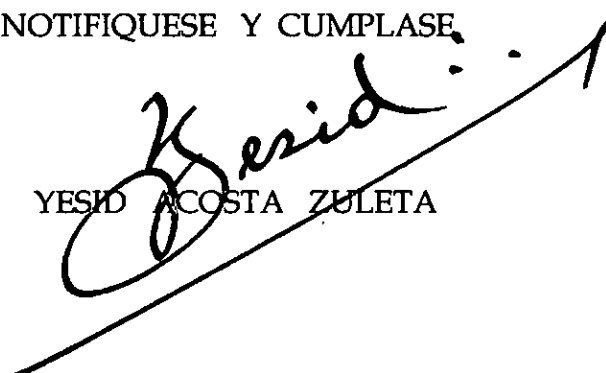
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACION:	157624089001 2019-00088
Demandante:	JAIRO ALBERTO NIÑO VILLAMIL
Demandados:	ROGGER FERLEY CASTELLANOS GARNICA

Sora, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante Dr. VICTOR HUGO TORRES MOGOLLON, visto a folio 11 del cuaderno principal, se le reconoce personería a la doctora PAULA ANDREA SALAMANCA ROMERO, identificada con C. C. N° 1.049.649.486 expedida en Tunja, T. P. N° 345.024 del C. S. J. como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos del poder a ella conferido. Sin embargo, para efectos de continuar con la representación del demandante JAIRO ANTONIO NIÑO VILLAMIL, en el presente proceso ejecutivo, deberá aportar el respectivo paz y salvo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


YESID ACOSTA ZULETA

JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL SORA - BOYACA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

No. 25

Fecha: 15-07-2020

Secretario,

ANGEL M. NOVOA G.